



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 -2019- MDM

Morales, 18 de Marzo del 2019.

VISTO:

El Informe N° 0194-2019-SGlyMV/MDM, de fecha 18/03/2019, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales.

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 0194-2019-SGlyMV/MDM, de fecha 18/03/2019, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, informa que visto la **Resolución de Alcaldía N° 114-2019-MDM**, en la cual se Designa como Inspector de Obra Interinamente al Ing. Jenrry Aurelio Carrasco Saavedra, para la Inspección de la Obra denominada **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JIRÓN COMANDANTE CHIRINOS HASTA EL JIRÓN MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN -SAN MARTÍN"- PRIMERA ETAPA**", CÓDIGO SNIP 234540".

Que, habiéndose culminado la ejecución de la Obra denominada **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JIRÓN COMANDANTE CHIRINOS HASTA EL JIRÓN MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN -SAN MARTÍN"- PRIMERA ETAPA**", CÓDIGO SNIP 234540", solicita la nueva **Conformación del Comité de Recepción de Obra**, con fines de cumplir con el objetivo contractual y el procedimiento según el Reglamento de Contrataciones del Estado.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, Inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra denominada **"SALDO DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DESDE EL JIRÓN COMANDANTE CHIRINOS HASTA EL JIRÓN MALECÓN CUMBAZA (QUEBRADA AMORARCA), DISTRITO DE MORALES-SAN MARTÍN -SAN MARTÍN"- PRIMERA ETAPA**", CÓDIGO SNIP 234540", el mismo que estará integrado por :

- | | |
|---|---|
| - Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes | :Sub Gerente de Infraestructura y Mantenimiento Vial. |
| - Econ. Max Enrique Grandez Pérez | : Sub Gerente de Administración y Finanzas. |
| - C.P.C. Milagros Pinedo García | :Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto. |
| - Sr. Juan Carlos López Navarro | :Jefe de la Unidad de Logística, Almacén y Control Patrimonial. |
| - Ing. Jenrry Aurelio Carrasco Saavedra | :Asesor Técnico. |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 108-2019-MDM, de fecha 13/03/2019.

Artículo Tercero.- Notificar el presente acto resolutivo para su cumplimiento a los miembros del Comité de Recepción a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE